

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para fijar fecha de inventarios y avalúos dentro del presente tramite. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 20 de junio de 2023

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 1229

Santiago de Cali, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés 2023

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ZULEIMA LONDOÑO JARAMILLO
DEMANDADO: HELMUT MAURICIO GUTIERREZ MONSALVE
RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-00025-00

Dado el estado actual del presente proceso, es procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR el **ocho (8) de de AGOSTO del 2023 a las 10:00 am.**, para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal **Londoño - Gutiérrez**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.